

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 9 de mayo de 2013, del Ayuntamiento de Carmona, de modificación de las bases para la selección de plaza de Psicólogo (BOJA núm. 241, de 13.12.2010).

Modificaciones efectuadas a las bases del proceso selectivo convocado para cubrir, mediante contratación laboral, una plaza de Psicólogo vacante en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento las cuales aparecen publicas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 241, de 13 de diciembre de 2010.

Modificaciones acordadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 10 de abril de 2013:

Primero. Aprobar la modificación de la base primera de las generales que rigen el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Psicólogo vacante en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento, con el siguiente detalle:

«Primera. El objeto de la presente convocatoria es la cobertura, mediante contratación laboral fija, de la plaza de este Excelentísimo Ayuntamiento que figura en el Anexo de las presentes bases generales.

La plaza se encuentra incluida en la plantilla de personal laboral fijo de este Excmo. Ayuntamiento, está dotada de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica y forma parte de la Oferta de Empleo Público para el 2010 según Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de 25 de enero de 2013 (Decreto núm. 124; BOP de Sevilla núm. 77, de 5 de abril de 2013).»

Segundo. Debe considerarse, asimismo, modificadas las citadas bases generales en toda referencia que afecte al carácter de la plaza ofertada debiéndose entender, en tal caso, hecha con la calificación de fija y no de indefinida ya que no se consideran conceptos sinónimos, desde un punto de vista jurídico.

Modificaciones acordadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 24 de abril de 2013:

Primero. Aprobar la modificación del apartado que hace referencia a la titulación exigida del Anexo I de las bases generales que rigen el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Psicólogo vacante en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento, de tal forma que el mismo debe quedar como sigue: «Titulación exigida: Licenciado/a en Psicología o equivalente, o poseer el Grado en dicha disciplina».

Carmona, 9 de mayo de 2013.- El Alcalde, Juan Manuel Ávila Gutiérrez.